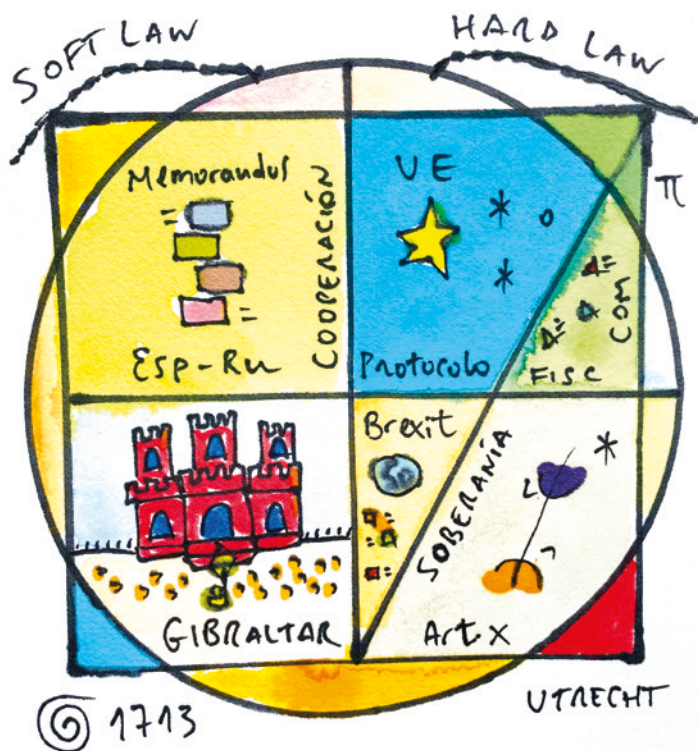


España y Gibraltar tras el *Brexit*

Nuevo tratado y marco de relación
con la Unión Europea

Alejandro del Valle Gálvez
Inmaculada González García



Colección
Informes AEDEUR

ESPAÑA Y GIBRALTAR TRAS EL BREXIT.
NUEVO TRATADO Y MARCO DE RELACIÓN
CON LA UNION EUROPEA

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ
Catedrático de Derecho Internacional Público
y Relaciones Internacionales –Director del Centro de Excelencia
Jean Monnet de la Universidad de Cádiz

INMACULADA GONZÁLEZ GARCÍA
Profesora Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
de la Universidad de Cádiz. Investigadora Principal del Proyecto de I+D
“La incidencia del Brexit en la cooperación transfronteriza
entre Gibraltar-Campo de Gibraltar y Andalucía”, Centro de Estudios Andaluces

ESPAÑA Y GIBRALTAR TRAS EL BREXIT. NUEVO TRATADO Y MARCO DE RELACIÓN CON LA UNION EUROPEA

Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo (AEDEUR)

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2022

Proyecto de I+D “La incidencia del Brexit en la cooperación transfronteriza entre Gibraltar-Campo de Gibraltar y Andalucía”, PRY-205/19, Centro de Estudios Andaluces.

“Centro de Estudios Internacionales y Europeos del Área del Estrecho”, Grupo de Investigación SEJ-572.

Ilustración de cubierta: «El estatuto jurídico de Gibraltar tras el Brexit» de Juan Miguel Azcárraga

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del «Copyright», bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

© Alejandro del Valle Gálvez
© Inmaculada González García
© Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo (AEDEUR)
© MARCIAL PONS
EDICIONES JURÍDICAS Y SOCIALES, S. A.
San Sotero, 6 - 28037 MADRID
☎ (91) 304 33 03
www.marcialpons.es
ISBN: 978-84-1381-549-7

Diseño de la cubierta: ene estudio gráfico
Fotocomposición: ENE ESTUDIO

A Arturo, Julia, Héctor y Jimena

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	13
PALABRAS PREVIAS.....	15
LISTA DE ABREVIATURAS.....	21
 CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN. 2016, EL REFERENDO BREXIT Y GIBRALTAR.....	 23
 CAPÍTULO II. GIBRALTAR Y LA SOBERANÍA: LA REIVINDICACIÓN ESPAÑOLA.....	 29
 CAPÍTULO III. GIBRALTAR Y LA COOPERACIÓN TRANS- FRONTERIZA.....	 35
1. LA REALIDAD COTIDIANA EN EL CAMPO DE GI- BRALTAR.....	35
A) El marco europeo.....	37
B) Espontaneidad y dificultad institucional para la coope- ración.....	40
C) El Foro tripartito de Diálogo sobre Gibraltar, 2004- 2011.....	43
D) Crisis con el Reino Unido y Gibraltar durante el Go- bierno de Rajoy y García-Margallo, 2013-2016.....	47
E) Grupo Transfronterizo y Agrupación Europea de Co- operación Territorial.....	49
2. LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, ¿CIUDAD AUTÓ- NOMA?.....	52

CAPÍTULO IV. ESPAÑA Y LA NEGOCIACIÓN DEL BREXIT RESPECTO A GIBRALTAR.....	59
CAPÍTULO V. EL TRATADO REINO UNIDO – UE DE RETIRADA, ENERO 2020. PROTOCOLO SOBRE GIBRALTAR Y MOUs	63
1. EL PROTOCOLO SOBRE GIBRALTAR UE-RU	66
2. LOS MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO HISPANO-BRITÁNICOS DE 2018.....	68
3. EL ACUERDO FISCAL HISPANO-BRITÁNICO EN RELACIÓN CON GIBRALTAR	81
A) Criterios de Residencia fiscal	82
B) Normas sobre Cooperación administrativa	84
C) Valoración del Tratado fiscal RU-España sobre Gibraltar	85
4. EL ORIGINAL «MODUS VIVENDI» <i>HARD LAW-SOFT LAW</i> BAJO EL PARAGUAS UE.....	88
CAPÍTULO VI. EL ACUERDO COMERCIAL Y DE RELACION FUTURA REINO UNIDO – UE, DICIEMBRE 2020....	91
CAPÍTULO VII. EL DECISIVO TRATADO REINO UNIDO – UE ESPECÍFICO SOBRE GIBRALTAR, EN FASE DE NEGOCIACIÓN.....	97
1. EL PRINCIPIO DE ACUERDO HISPANO-BRITÁNICO, NOCHEVIEJA 2020.....	98
2. EL MANDATO NEGOCIADOR DEL TRATADO SOBRE GIBRALTAR, OCTUBRE 2021	101
CAPÍTULO VIII. EL TRATADO SBRE GIBRALTAR.NEGOCIACIONES Y PRINCIPALES TEMÁTICAS.....	105
1. ¿TERRITORIO <i>SCHENGEN</i> ?.....	105
2. LA FRONTERA NORIRLANDESA.....	114
3. SEGURIDAD Y DEFENSA, LAS BASES MILITARES Y DE INTELIGENCIA DEL PEÑÓN	116
4. NATURALEZA DEL TRATADO, MOUs Y CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.....	120

	Pág.
A) Naturaleza del Tratado sobre Gibraltar.....	120
B) ¿Qué va a ocurrir en el caso de los Memorandos de En- tendimiento?	121
C) ¿Y la Constitución española?	126
5. PERSPECTIVAS DE CELEBRACIÓN DEL TRATADO SOBRE GIBRALTAR.....	132
CAPÍTULO IX. LAS CUESTIONES DE SOBERANÍA Y EL TRATADO DE UTRECHT	137
CAPÍTULO X. CONCLUSIONES	143
BIBLIOGRAFÍA CITADA.....	153

PRESENTACIÓN

Con objeto de contribuir a la consecución de su objetivo fundacional, la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo decidió en 2020 encargar anualmente un informe sobre una materia de actualidad en el ámbito del Derecho de la Unión que, además, tuviera particular relevancia desde la perspectiva del Derecho español o para los juristas españoles.

En junio de 2021 veía la luz el primer informe, dedicado al *Estado de Derecho en Europa*, cuya elaboración corrió a cargo del profesor Pablo Martín Rodríguez. El lector tiene ahora en sus manos el segundo informe AEDEUR, que, bajo el título *España y Gibraltar tras el Brexit. Nuevo Tratado y marco de relación con la Unión Europea*, han preparado los profesores Alejandro del Valle Gálvez e Inmaculada González García, catedrático y profesora titular, respectivamente, de Derecho internacional público y relaciones internacionales de la Universidad de Cádiz. Un borrador de este informe fue presentado públicamente en una sesión celebrada el pasado 16 de junio en formato virtual y en la que intervinieron como *discussants*, realizando valiosas aportaciones, otros tres reconocidos especialistas en la materia: Fernando Castillo de la Torre (Servicio Jurídico de la Comisión Europea) Nuria Díaz Abad (Abogacía del Estado y CGPJ) y Cristina Izquierdo Sans (Universidad Autónoma de Madrid).

El *Brexit* y la consiguiente pérdida por parte de Gibraltar de su estatuto comunitario han supuesto un cambio drástico en las relaciones hispano-británicas respecto del territorio, así como en el posicionamiento de la Unión frente al contencioso. Como señalan los autores, por una parte, la posición de España se ha visto reforzada y, por otra, se han sentado las bases para una nueva dinámica en las relaciones de cooperación transfronteriza en la zona. Así lo ponen de

relieve el proceso de negociación del Acuerdo de Retirada de 2018 y, más concretamente, de su Protocolo sobre Gibraltar, así como los MOUs negociados en paralelo entre España y el Reino Unido a los que reenvía el Protocolo y el Acuerdo sobre fiscalidad y protección de los intereses financieros firmado entre ambos países en 2019. También lo evidencia el hecho de que las futuras relaciones entre el Reino Unido y la Unión en relación con Gibraltar hayan quedado fuera del Acuerdo comercial y de relación futura celebrado entre ambas partes y que sea objeto de una negociación separada, tal y como solicitó España, basada en el «acuerdo de Nochevieja» alcanzado entre Madrid y Londres en 2020.

La AEDEUR confía en que este nuevo informe, que agradece profundamente a sus autores, resulte de interés para el lector.

Javier Díez-HOCHLEITNER

Presidente de la Asociación Española
para el Estudio del Derecho Europeo

PALABRAS PREVIAS

Gibraltar es la *Ciudad perdida del Reino*, durante siglos el añorado Peñón del imaginario colectivo español, Ciudad arrebatada por la perfidia inglesa y cuyo regreso a España restablecerá su identidad completa, por muchos que sean los años transcurridos. Desde luego, el tema de Gibraltar no se entiende sin este aspecto legendario y simbólico, con un relato profundamente anclado en los mitos y el subconsciente de la Historia española.

Controversia internacional y tema permanente de Estado, sin embargo, la realidad de Gibraltar es, al mismo tiempo, también la de una comarca que ha sufrido las amargas vicisitudes y cicatrices de la historia; con un subdesarrollo muy vinculado a su localización al sur del sur de la piel de toro, y con un siempre presente conflicto hispano-británico cuyas frecuentes crisis diplomáticas repercuten en la vida y economía cotidianas de las 300.000 personas que habitan en la Bahía de Algeciras/Gibraltar.

La vinculación de Gibraltar y de España a la Unión Europea transformó el marco mental, jurídico y socioeconómico de funcionamiento de Gibraltar y el Campo de Gibraltar, con el Derecho y las políticas de la Unión, aplicándose de forma dispar en estos territorios del Estrecho de Gibraltar. La oportunidad de un cambio completo de reglas de juego vino con el referendo de salida británica de 2016, *Brexit* consumado en enero de 2020. Obligados el Reino Unido y Gibraltar a pactar un nuevo marco jurídico europeo e internacional, se encuentra actualmente en negociación un Tratado entre el Reino Unido y la Unión Europea especialmente consagrado a Gibraltar.

Y aquí entramos nosotros, para ofrecer en estas páginas el contexto y nuevo marco de relación de Gibraltar en la situación post-Brexit actual, con las perspectivas de integración en territorio económico y